

Una bioética latinoamericana comprometida con fundamentos universales: Miguel Kottow.

Francisco Javier León Correa
Dr. en Filosofía, Mg. en Bioética. Profesor Centro de Bioética,
Pontificia Universidad Católica de Chile.
Mail: fleonc@uc.cl

Breve revisión biográfica¹

Miguel Hugo Kottow Lang, nacido el seis de octubre de 1939, chileno, está casado con Helga Keim, profesora, y tiene dos hijos. Realizó los estudios primarios –parcialmente- y secundarios –en su totalidad- en el Instituto Nacional. En 1964 obtiene el título de Médico Cirujano por la Universidad de Chile, y tres años después, la especialización en Oftalmología en el Hospital San Juan de Dios, con examen en la Universidad de Chile.

La Universidad de Chile será el “alma mater” de su actividad docente. En 1990 es nombrado Profesor Titular, y desempeña muy diferentes tareas, siempre centradas en un triple interés científico y profesional: enseñar su especialidad médica- la Oftalmología-, la bioética y la salud pública, que cada vez va ocupando un puesto mayor en su dedicación. Académico de la Unidad de Oftalmología Sede Occidente (1867-1974, 1988-2005), Académico del Departamento de Bioética y Humanidades desde su fundación hasta 2005, a cargo de su Unidad de Antropología Médica. Académico de la Escuela de Salud Pública, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile desde 2003. Miembro de su Comité de Doctorado durante los años 2003-2008. Académico contratado *ad hono-*

rem por la Facultad de Filosofía U. de Chile, 2001-2005. Director del Centro Interdisciplinario de Bioética (CINBIO), Universidad de Chile, entre 1993-1996. Creador de la Unidad de Bioética y Pensamiento Médico, Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, U. de Chile, 2012. Desde 2003, académico como Profesor Titular en la Escuela de Salud Pública, Facultad de Medicina, U. de Chile.

Su formación inicial se realiza, como hemos anotado, en la Universidad de Chile en los años sesenta. En la década siguiente, amplía sus conocimientos como Becario de la Fundación Alexander von Humbolt en Bonn, Alemania, donde obtiene el grado de Doctor en Medicina en 1978, y en Estados Unidos, como Médico Cirujano del Estado de Illinois y Fellow de la American Academy of Ophthalmology (1979). Volverá más tarde a Alemania, para realizar un Magister en Sociología en la Universidad de Hagen, que termina en 1991.

Visión universal en bioética, desde la sociología y desde Latinoamérica

Su formación en Alemania en medicina y en sociología le acerca a la bioética europea, que conoce bien. Es miembro de la European Society for Philosophy of Medicine

¹ Basada en el “curriculum vitae” proporcionado por Miguel Kottow.

and Health Care. En toda su obra se apoya en los aportes desde la sociología, como base descriptiva-analítica, pero siempre comprometida desde el inconformismo con el empeño para conseguir una sociedad más justa. El análisis sociológico aporta la base crítica para las propuestas ético-normativas que debe realizar la bioética (Kottow, 2011). Por ejemplo, escribe refiriéndose a la bioética y la salud pública: “Se perfila la necesidad de reorientar la salud pública desde una disciplina basada en estudios epidemiológicos de corte científico-natural, a una de orden sociológico. Ciertamente, la mayoría de los teóricos propone un enfoque multifacético, reticular o estratificado que haga uso tanto del rigor científico como de la sensibilidad social y ecológica” (Kottow, 2012).

Las ciencias sociales, la sociología, la antropología, etc., no pretenden directamente –en nuestra opinión– la transformación de la realidad social; no dicen expresamente “lo que hay que hacer” con un apoyo racional e indiscutible, científico, para lograr un mundo más satisfactorio, pero sí denuncian lo que no puede seguir siendo injusto. “El conocimiento científico de la realidad social se sitúa en un plano diferente al de los criterios que orientan la práctica de la vida deseable, por lo que la ordenación política y social no puede apoyarse en las ciencias sociales” (Beltrán Villalba, 2012). No hay soluciones **científicas** únicas de los problemas sociales, pero esto no significa que la política haya de ser irracional o anticientífica. Las opciones acerca de fines y medios en la vida colectiva admiten variedad de soluciones, tan racionales y lógicas como los ciudadanos sean capaces de construirlas.

¿Cuál es, entonces, la tarea de las ciencias sociales? La política –y también la bioética

si quiere ser ciencia aplicada– tienen que acudir a ellas como **principio de realidad**, para hacer viables sus planteamientos y soluciones. Saber más de la realidad social es emancipador para la política y para la bioética, pues contribuyen a liberarnos de estereotipos y visiones o situaciones injustas, y acercarnos a la realidad objetiva, al “señalar criterios de racionalidad conforme a los que enjuiciar el *ethos* de las formas de vida existentes” (Habermas, 1991).

La bioética –en la opinión de Kottow– tiene la obligación de ayudar a crear una cultura de la justicia en Latinoamérica, que facilite la equidad, la protección de los sectores de población más empobrecidos y marginados, y el empoderamiento de los sectores vulnerables. Para su intervención eficaz, necesita situarse en la realidad de los problemas económicos, sociales, educativos, culturales y políticos que están en la raíz de las deficiencias en la atención de la salud (Beltrán Villalba, 2012). Y debe realizarlo desde la complementariedad con la sociología y las ciencias sociales.

También tiene Miguel Kottow un contacto directo con la bioética norteamericana, maneja y cita ampliamente a la mayoría de los autores y se centra especialmente en una crítica al principialismo bioético, que aporta a la deliberación, pero se muestra insuficiente para la realidad latinoamericana: “El principialismo recobra vigor por ser el único esquema hasta ahora presentado que permite desarrollar la bioética en la zona gris entre el rigor teórico y la pluralidad práctica”, pero a la hora de adoptarlo, “para culturas que se insertan en la bioética con posterioridad al florecimiento del principialismo, será inevitable absorberlo para luego cuidadosa y fundadamente adaptarlo a la

realidad propia" (Kottow, 2005). Muestra también los aportes del pragmatismo del pragmatismo anglo-sajón en la reflexión práctica (Kottow, 2009), que deberíamos tener en cuenta para desarrollar una bioética latinoamericana situada en la realidad social, crítica y pragmática, frente a posiciones muy teóricas e idealistas en ocasiones.

Al mismo tiempo, profundiza los lazos con Latinoamérica, y muy especialmente con la bioética brasileña: miembro de la Red Latinoamericana de Bioética y de su Comité Directivo entre 2003-2010, y miembro de su Comité Consultivo desde 2010; miembro honorario de la Sociedad de Bioética del Estado de Río de Janeiro, desde 2003 y miembro honorario de la Sociedad Brasileña de Bioética desde 2004. Este anclaje en la situación de Latinoamérica, con sus frecuentes intervenciones en congresos en los diferentes países y sus lazos con instituciones y Centros de Bioética, darán lugar a una de sus fecundas aportaciones, la elaboración y propuesta de una bioética de protección.

Por una bioética de protección comprometida

Parte Miguel Kottow de una visión integradora de la bioética y la ética médica dentro de la ética del quehacer humano. "La ética reflexiona sobre los actos humanos que se relacionan con un bien, y un bien es aquello cuya existencia es preferible a su ausencia. Cuando el quehacer humano incide sobre el ámbito de fenómenos vitales, se constituye el subconjunto de la bioética dentro del universo llamado discurso ético. A su vez, en la medida que la bioética concentra su atención sobre aquellos actos humanos denominados médicos, por influir sobre el

organismo humano considerado enfermo, emerge una nueva parcela reflexiva denominada ética médica" (Kottow, 2005).

De la deconstrucción de la justicia a la protección bioética

La bioética latinoamericana se ha centrado desde sus comienzos en la reflexión sobre la justicia como elemento esencial del debate ético. Miguel Kottow parte de una posición de deconstrucción criticando el mismo principio de justicia. Como no es posible llegar a una situación real de justicia –o de eliminación de todas las injusticias– en una sociedad concreta, debemos dejar de centrarnos en el mismo concepto de justicia y elaborar uno más práctico, que será el de protección actual y efectiva de los más vulnerables o vulnerados de la sociedad. Esto no lleva –como en otras propuestas bioéticas– a una intervención política directa, pero sí a una crítica profunda de las situaciones de injusticia.

Las relaciones entre la bioética y la política han dado lugar a un amplio debate en la bioética latinoamericana desde hace años. En nuestra opinión la bioética debe denunciar, proponer soluciones posibles, orientar en cuanto a la valoración social de la vida y la salud, en su relación con la biomedicina, pero tiene que respetar el ámbito de la política, que debe fundamentarse en una ética más general sobre el ser social de la persona y la justicia (León Correa, 2012). En este punto, se aleja Kottow de posiciones de una bioética de intervención política directa: "Si la política se adscribe a la liberación en forma de una democracia ética dispuesta a legitimar su proceder, estará en un terreno común y fructífero con la bioética. Es menester que la política reconozca

sus raíces éticas y la proveniencia moral de su legitimidad, más que pedirle a la bioética que intente desarrollar un discurso político” (Kottow, 2007a).

Desde Brasil y Chile –con el impulso insustituible de Miguel Kottow- ha surgido una propuesta de una *Bioética de protección de los vulnerados y empoderamiento de los vulnerable* (Schramm y Kottow, 2001): “La bioética de protección, entendida como un nuevo abordaje que debe ser aplicado en los países en desarrollo, quiere, sobre todo, normativizar las prácticas humanas, anticipando e incentivando los efectos positivos y con previsión de los eventuales efectos dañinos para los individuos y los pueblos, de modo que se prescriban los actos considerados correctos y se proscriban los incorrectos, dentro de la realidad latinoamericana (...), con niveles de desigualdad vergonzosos y con dolencias propias del subdesarrollo aliadas a patologías de países desarrollados” (Schramm, 2005).

La propuesta más detallada hasta ahora de esta bioética de protección, comprometida con los vulnerables y vulnerados, es la de Kottow:

“Toda ética aspira a realizar la justicia social y la equidad entre las personas. La historia muestra que esta propuesta es utópica y está, en la época actual, más lejos que nunca de cumplirse. El ciudadano moderno se ve privado de los resguardos sociales que habían sido conquistados a lo largo de dos siglos, cayendo en un estado de inseguridad y desamparo, con riesgo de marginación y exclusión. Reconociendo las inequidades existentes, la ética de protección se propone paliarlas mediante el desarrollo de actitudes personales de amparo y programas sociales

de resguardo (...)” Después de reconocer las insuficiencias de otras propuestas, este texto desarrolla la estructura de un ética de protección –individual y colectiva-, a fin de ponerla a disposición de una protección bioética, es decir, “una bioética que entienda su cometido como una abogacía por los más débiles y una herramienta conceptual que brega por el uso de instituciones sociales que fomenten el empoderamiento de los postergados” (Kottow, 2007b).

Comprometido en su actuar público como académico en Chile

Ha sido integrante de Comités y Comisiones de Estudio del MINSAL, del Colegio Médico, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, de la Universidad Diego Portales, y del Comité de Ética del CONICYT/FONDECYT.

Estuvo muy presente en la puesta en marcha de los Comités de Ética Científicos de investigación, y de los Comités de Ética Asistencial, con una destacada participación en las Jornadas y Talleres formativos, y con una muy buena tarea de edición de las Actas para hacer llegar a todos los contenidos tratados (Kottow, 2007; Conicyt, 2010).

Es miembro del Directorio de la Sociedad Chilena de Bioética, desde 2006, a la que aporta su aguda visión crítica en la marcha de la legislación chilena sobre bioética: la Ley de Investigación en seres humanos del 2006, la larga y azarosa tramitación desde

el 2001 de la Ley de derechos y deberes, finalmente aprobada en 2011, con muy graves deficiencias –según su parecer-, los procesos de reglamentación de estas leyes, y sobre todo, sus esfuerzos por promover la constitución efectiva y puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Bioética, creada por Ley en el 2006 y aún sin constituir.

En definitiva, una vida, una obra académica y una actuación pública comprometidas en todo momento con una sociedad y una atención en salud más justas, críticas ante las diferentes propuestas debatidas socialmente y en el ámbito especializado, sinceras desde sus propios planteamientos a veces hasta el choque o la incompreensión de los demás. Es muy profundo su aporte a la bioética chilena, latinoamericana y universal, todos nos enriquecemos con su ciencia y sus reflexiones, con la relación mutua que en su opinión está también en la fundamentación de la bioética como discurso social (Kottow, 2013). Esa relación es la base de la amistad que constituye en nuestra opinión un bien humano básico (Gómez Lobos, 2006) que tenemos la suerte de compartir con Miguel Kottow.

Referencias

Beltrán Villalba, M. (2012) Conocimiento de la realidad y transformación social. *Papers*; 7 (2): 291-310. 294.

CONICYT (2010). *Ética de los Comités de Ética y Bioética en Investigación Científica Biomédica y Social*. Santiago: Comité de Bioética del CONICYT; 2010.

Gómez-Lobo, A. (2006) *Los bienes humanos básicos. Ética de la ley natural*. Santiago: Mediterráneo.

Habermas, J. (1991) *Escritos sobre moralidad y eticidad*. Barcelona: Paidós; 82.

Kottow, M. (2012) Bioética crítica en salud pública ¿aguijón o encrucijada?. *Rev Chil Salud Pública*; 16(1):38-46.

Kottow, M.(2013) Discurso en el Acto de homenaje, celebrado en la Universidad de Chile, 19 de marzo. Publicado en este mismo número de *Nuevos Folios de Bioética*.

Kottow, M. (2011) Bioética y la Nueva Salud Pública. *Nuevos Folios de Bioética*, N° 4, abril.

Kottow, M. (2009) La deuda de la bioética con el pragmatismo. *Rev Colomb Bioét.*; 4:15-33.

Kottow, M (2007a). *Ética de protección. Una propuesta de protección bioética*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia; 121.

Kottow, M (2007b). Contraportada. En: *Ética de protección. Una propuesta de protección bioética*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Kottow, M. (Editor)(2007c) *Marcos normativos en ética de la investigación científica con seres vivos*. Santiago: Comité de Bioética del CONICYT

Kottow, M. (2005) Escuelas bioéticas: el principialismo. En: *Introducción a la bioética*. Santiago: Mediterráneo; 90-97.

León Correa, FJ. (2012) Bioética y política en Latinoamérica. *Bioethikós*; 6(2):147-153.

Schramm FR, Kottow M. Principios bioéticos en Salud Pública: limitaciones y propuestas. *Cadernos de Saude Pública*, Río de Janeiro, 17.

Schramm FR, Rego S, Braz M, Palacios M (Org.) (2005) *Bioética, riscos e proteção*. Río de Janeiro: Editora Fiocruz.